



ESCUELA DE
PACIENTES

4 concurso de
iniciativas:
las mejores
intervenciones de
alfabetización
en salud

La **alfabetización sanitaria** es la capacidad para obtener, leer, comprender y utilizar la información sanitaria para tomar decisiones de salud adecuadas y seguir las instrucciones para un tratamiento. Esta perspectiva define la alfabetización en salud como la amplia gama de habilidades y competencias que desarrollan las personas durante su vida para buscar, comprender, evaluar y utilizar la información y los conceptos de salud para tomar decisiones informadas, reducir los riesgos sanitarios, y aumentar su calidad de vida. La Organización Mundial de la Salud afirma que está constituida por las habilidades cognitivas y sociales que determinan la motivación y la capacidad de los individuos para acceder a la información, comprenderla y utilizarla, para promover y mantener una buena salud

Estas definiciones suponen alcanzar **un nivel de conocimientos, habilidades personales y confianza** que permiten adoptar medidas que mejoren la salud personal y de la comunidad, mediante un cambio de los estilos de vida y de las condiciones personales de vida. De esta manera, la alfabetización para la salud implica algo más que poder leer un folleto y pedir citas. Mediante el acceso de las personas a la información sanitaria, y su capacidad para utilizarla con eficacia, dicha alfabetización es crucial para el empoderamiento para la salud y depende de niveles más generales de alfabetización. Así, una baja alfabetización general puede afectar la salud de las personas directamente, ya que limita su desarrollo personal, social y cultural, además de impedir el desarrollo de la alfabetización para la salud.

Hay muchos **factores que determinan el nivel de alfabetización sanitaria** de una población. Las investigaciones revelan que existe un problema de alfabetización sanitaria. Aproximadamente la mitad de los pacientes no puede entender la información básica de salud que reciben. No se trata de un problema menor, pues está comprobado que la baja alfabetización sanitaria reduce el éxito del tratamiento y aumenta el riesgo de errores médicos. La baja alfabetización sanitaria afecta negativamente el resultado del tratamiento y a la seguridad de la prestación de servicios. Estos pacientes tienen un mayor riesgo de hospitalización y su estancia hospitalaria es más larga de media; además, tienen menos

probabilidades de cumplir con el tratamiento, son más propensos a cometer errores con la medicación y están más enfermos cuando buscan atención médica.

Los **resultados de la encuesta indican que la baja alfabetización para la salud en Europa** no es un problema minoritario, de tal forma que el 12% de los participantes respondieron que era inadecuada (7,5% en España) y un 35% que era dificultosa (51% en España). En la muestra seleccionada, los determinantes sociales analizados permiten afirmar que los mejores resultados están asociados a características como la juventud, una renta alta, un mayor estatus social percibido, un mayor nivel educativo y el sexo femenino. No obstante, las variaciones entre países detectadas, son grandes.

Otro aspecto relevante es conocer la **asociación entre alfabetización y determinadas variables de resultado en salud**. En el European Health Literacy project en el informe titulado Comparative report on health literacy in eight EU member states, se analizaron tres: hábitos saludables, estado de salud y utilización de los servicios sanitarios. De forma somera, se ha comprobado que la alfabetización se relaciona de forma clara con la actividad física, débil con el índice de masa corporal o el consumo de alcohol y no hay correlación con el tabaquismo. Así mismo, **las personas con una mayor alfabetización eran las que valoraban mejor su estado de salud**. No obstante, los resultados no son tan claros en relación al uso de los servicios sanitarios y no parece haber un impacto directo sobre dicho uso: la asociación es clara en relación al número de visitas al médico, menos en relación a la frecuencia de uso de los servicios de urgencia e inversa respecto a la consulta de otros profesionales sanitarios.

Diversas **intervenciones**, como la información simplificada e ilustraciones, evitando la jerga médica y alentando a los pacientes a hacer preguntas si no entienden algo, han mejorado los comportamientos de salud en las personas con bajo nivel formativo en salud. Por su importancia en la salud mundial, los diferentes organismos de salud, estatales y supranacionales están haciendo un importante esfuerzo por mejorar la alfabetización de la población mundial. Como es sabido, en numerosas ocasiones la información relativa a la salud contiene

tecnicismos que dificultan su adecuada interpretación. Ello es debido a que dicha información no ha sido adaptada a la población de acuerdo a sus necesidades individuales. Si no entendemos correctamente la información difícilmente podremos **participar activa y responsablemente en la toma de decisiones en salud**. Esto da idea de la importancia de que los ciudadanos tengan una adecuada alfabetización sanitaria y explica que, en numerosos países, entre ellos los de la Unión Europea, se está llegando a considerarla **materia prioritaria de salud pública**.

Ante ello, la Escuela de Pacientes de la Escuela Andaluza de Salud Pública, con la colaboración de Ferrer y GebroPharma pone en marcha el

IV Concurso de Iniciativas: Las mejores intervenciones de Alfabetización en SALUD.

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Mejorar la alfabetización en salud de pacientes y ciudadanía

2. ¿QUIEN SE PUEDE PRESENTAR?

Al concurso de iniciativas podrán presentarse cualquier asociación de pacientes, profesional sanitario, equipo sanitario, unidad o centro sanitario que trabaja en España.

3. ÁMBITOS

El Concurso tendrá dos ámbitos:

- **Ámbito de equipo, unidad o centro en su conjunto.**
- **Ámbito tecnológico y de innovación.**

4. LA DOTACIÓN ECONÓMICA de las iniciativas ganadoras del concurso será:

- **Ámbito de equipo, unidad o centro en su conjunto con 2.000 euros.**
- **Ámbito tecnológico e innovación con 2.000 euros.**

5. PRESENTACIÓN

Las iniciativas se presentarán vía web **antes del día 20 de febrero** y en la presentación se plantearán:

- Los **objetivos** de la iniciativa
- El **público diana** al que se dirige la iniciativa
- El **proceso de desarrollo** de la misma
- La **puesta en marcha** de la iniciativa

- La **descripción** de la iniciativa
- Los **resultados** de su implantación
- La valoración del **valor añadido**, de la **innovación** generada y de las **tecnologías** utilizadas

Presentación iniciativas: <https://easp.ws/4concursoalfasalud>

6. JURADO DEL CONCURSO

El jurado lo formarán la directora de la escuela de pacientes, profesionales EASP expertos en salud 2.0 y pacientes, profesionales de la Red de escuelas de salud para la ciudadanía y profesionales de la UOC.

7. RESULTADO DEL CONCURSO

Las **iniciativas finalistas** se presentarán en una **Jornada a celebrar en la Escuela Andaluza de Salud Pública** y que será emitida por streaming.

Para ampliar información, puede pedir información en jornadas.easp@juntadeandalucia.es

BASES DEL CONCURSO

5 razones por las que sería importante tu participación en el CONCURSO:

1. **ORGANIZADOR DEL CONCURSO:** La Escuela de Pacientes de la Escuela Andaluza de Salud Pública

2. **ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DEL CONCURSO:** El CONCURSO se llevará a cabo a nivel de toda España.

En primer lugar, se llevará a cabo la presentación de candidaturas a la participación en el CONCURSO que finalizará el 20 de febrero de 2022 a las 00.00 horas. Las candidaturas presentadas se anunciarán en la web de la EASP y de la Escuela de Pacientes y a través de twitter y Facebook, que podrán ser votadas online desde el 21 de febrero hasta el 2 de marzo. EL jurado se reunirá posteriormente.

El día de las Jornadas se dará a conocer los/as ganadores/as

3. **PERSONAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR:** Podrán participar en el CONCURSO todas aquellas personas que trabajen en el sistema sanitario, pacientes o asociaciones de pacientes.

4. **PREMIO:** los premios objeto de la presente CONCURSO serán 2: Ámbito de equipo, unidad o centro en su conjunto con 2.000 euros; Ámbito tecnológico y de innovación con 2.000 euros

5. **MECANISMO DEL CONCURSO:** Los participantes deberán registrar el proyecto en (enlace limeSurvey), el proyecto que tendrá los siguientes apartados:

- A. Título del trabajo
- B. Identidad del autor principal (nombre y dos apellidos)
- C. Centro de trabajo del autor

Y junto a ello:

- Los objetivos de la iniciativa.
- El público diana al que se dirige la iniciativa.
- El proceso de desarrollo de la misma.
- La puesta en marcha de la iniciativa.
- La descripción de la iniciativa.

- Los resultados de su implantación.
- La valoración del valor añadido, de la innovación generada y de las tecnologías utilizadas.
- Máximo 4 páginas.
- Al presentar la INICIATIVA, escribir una descripción breve de un máximo de 400 palabras.
- Además, se valorará la concreción y la calidad de la presentación.
- En la presentación se explicará las personas que lo presentan, las características del equipo, del centro, además de la zona donde se implanta.
- La presentación de la iniciativa podrá contar con material audiovisual.
- En el caso de que el ganador renunciara al premio adjudicado o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes bases, se asignaría al siguiente finalista, y así sucesivamente.

Presentación iniciativas: <https://easp.ws/4concursoalfasalud>

6. **COMUNICACIÓN DE LOS FINALISTAS Y GANADORES:** La Escuela de pacientes de la Escuela Andaluza de Salud Pública notificará el resultado del CONCURSO a las personas finalistas mediante correo electrónico. Por su parte, el participante finalista deberá confirmar la aceptación de participar en la jornada mediante el envío de un mensaje en el mismo medio en el que se le haya realizado la comunicación. Los participantes ganadores se comunicarán públicamente en la JORNADA de presentación de las iniciativas finalistas. El premio podrá quedar desierto.
8. **RESERVAS, LIMITACIONES y PROTECCIÓN DE DATOS:** Un resumen de las iniciativas podrán ser difundidas por los canales de la escuela de pacientes, a través de su página web o de su blog.
9. **ACEPTACIÓN y PUBLICACIÓN DE LAS BASES:** La participación en el CONCURSO supone la aceptación de las presentes Bases.

Patrocinado por:

